

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 17 MAR. 2015

DECRETO N° 586.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ALEJANDRA FARIAS GOMEZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

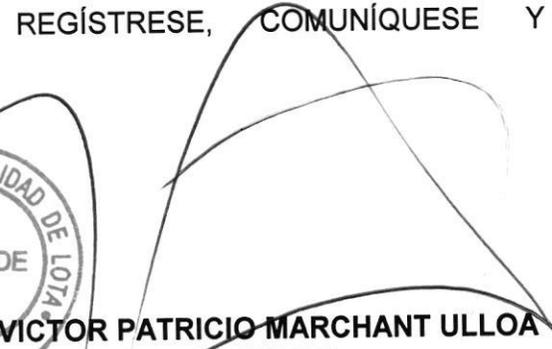
NOMBRE	:	ALEJANDRA FARIAS GOMEZ
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	14 de octubre de 1973
FUNCIÓN	:	Paradocente
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	02 de marzo de 2015
HASTA	:	29 de febrero de 2016
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENTA	:	\$ 334.040.-
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 – **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.